



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2013

Expte. N° 132/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Dr. Mario Gustavo PARRÓN, Director de la Escuela de Historia de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado y otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de alquiler de carpa y equipo de sonido con motivo de las actividades desarrolladas en conmemoración de la SEMANA DEL HISTORIADOR llevadas a cabo desde el 1° al 5 de julio de 2013.

QUE el mencionado docente presentó la rendición por la suma total asignada, adjuntando los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

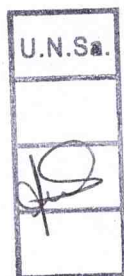
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Dr. Mario Gustavo PARRÓN, Director de la Escuela de Historia de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para solventar los gastos de alquiler de carpa y equipo de sonido con motivo de las actividades desarrolladas en conmemoración de la SEMANA DEL HISTORIADOR llevadas a cabo desde el 1° al 5 de julio de 2013.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	71,50
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.	\$	54,30
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	83,50
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.2.9.0000.1.21.3.4.	\$	2.944,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	1.200,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$	246,70

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIMA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA